



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2022-0015600**

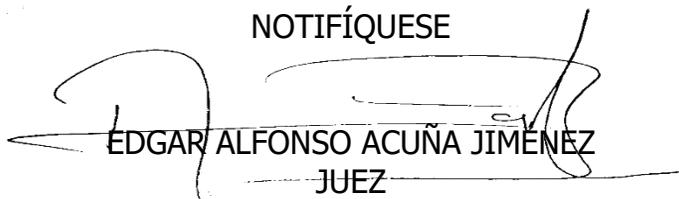
Decisión: Responde inquietud

Remite copia auto.

En respuesta a la inquietud del apoderado de la demandada Cooperativa Colanta, se hace saber que las audiencias que corresponden a este juzgado, se hacen en forma virtual, utilizando los medios tecnológicos, y que, en el momento oportuno, se remiten los links a los correos de las partes para que ingresen a la misma.

Por secretaria, y para conocimiento del solicitante, remítase al correo jairosd@colanta.com.co, copia de esta decisión para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4929ebef61f49aade52dd7a7937aeedddfae3c80e017f97ad07e196aff6b9a0**

Documento generado en 17/04/2023 07:13:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>